

## AYUNTAMIENTO DE ARRATZUA-UBARRUNDIA

### Nombramiento de Concejales Delegados

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21,3 y 23,4 de la Ley 7/87, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 43 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, corresponde al Alcalde el nombramiento de los Concejales Delegados si así lo estimase. En Sesión Extraordinaria en la que se aprobó el régimen de funcionamiento del Ayuntamiento celebrada el día 1 de julio de 2015, fueron nombrados por la alcaldía los siguientes Concejales Delegados:

- Euskera, Cultura y Deportes: D<sup>a</sup> Amagoia Saez de Ibarra Vea-Murguia.
- Relación con los Concejos y Montes: D. Juan Carlos González González.

Estos concejales ostentaran la dirección y gestión de todos los asuntos correspondientes a las áreas citadas incluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Lo que se hace público para general conocimiento en Durana a 6 de agosto de 2015. La alcaldesa, M<sup>a</sup> BLANCA ANTEPARA URIBE

